CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 15626

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de febrero de 2025, el **distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**, de la **provincia de Tacna, región Tacna**, cumple su **vigésimo cuarto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 145,066 habitantes.

Que, el **2 de febrero de 2001**, durante el gobierno del ex presidente, Valentín Paniagua Corazao, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 27415,** que en su artículo 1º dice: créase el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, con su capital el centro poblado Alfonso Ugarte, el mismo que se eleva a la categoría de villa, en la provincia de Tacna, departamento de Tacna. Los límites del distrito: por el norte, limita con el distrito de Tacna; por el este, limita con el distrito de Pocollay; por el suroeste, limita con el distrito de Tacna; por el este y sudeste, limita con la Republica de Chile, a partir del Hito Nº 37 del límite internacional Perú-Chile; por el oeste y sudoeste limita, con el Océano Pacifico, a partir del punto de la concordia del límite internacional Perú-Chile.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**, de la **provincia de Tacna, región Tacna**, por su **XXIV aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Niel Brham Zavala Meza, alcalde del **distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**, de la **provincia de Tacna, región Tacna**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2025 15:23:29-0500